Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 001				O.C. Institucional N° 003/2020
Nivel de Entidad:	25 - EMPRESAS PUBLICAS		Fecha de Emisión :	15/ 12/ 2020
Entidad:	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1336			
ID del Llamado:	388035	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 19/2020	
Descripción del Llamado: "Adquisición de Tintas y Toner para la ANNP"				
Proveedor:	OFFICE COMPU S.A.		RUC:	80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	Toner para impresora negro (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA NEGRO LEXMARK MS 410dn 501XE, 3000 COPIAS APROX.	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	4	883.000	3.532.000
22	Toner para impresora negro (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX611DHE 611 NEGRO, 1500 COPIAS APROX.	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	4	923.000	3.692.000
23	Toner para impresora negro (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA NEGRO LEXMARK X264dn X264HHG NEGRO, 1500 COPIAS APROX.	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	4	1.485.000	5.940.000
24	Toner para impresora negro (original/compatible) TONER PARA IMPRESORA NEGRO LEXMARK MS 410dn 501XE, 3000 COPIAS APROX.	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	4	883.000	3.532.000
					TOTAL		16.696.000

SON GUARANÍES: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripcion de la orden de compra	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 08 dias habiles, contados a partir de la recepcion de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En la Oficina de la Unidad de Tecnologia de la Información y Comunicación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Tecnologia de la Información y Comunicación

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total adjudicado**.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	340	30	1	99	123.000.000
						Total:			16.696.000

Dra. Belinda Castillo Presidente OFFICE COMPU S.A.	16/12/2020	Gerenta
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.